



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 07 de Marzo de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000255/2019, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de cables de red UTP para exterior categoría 5e; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 27/2019, de fecha 11 de Febrero de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 8/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de Febrero del corriente, obrando a fs. 44/45 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 04/2019, emite el informe correspondiente a fs. 225/229, notificado a fs. 230/232.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL VEINTIOCHO (\$ 17.028,00), a la firma "DEMARCO RICARDO".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Dirección General de Tecnologías de la Información (G.P. 1005) - Presupuesto Ordinario - 2/293 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 08/2019 a la firma: "DEMARCO RICARDO - (CUIT: 20-26614894-2)", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL VEINTIOCHO (\$ 17.028,00) para la provisión de (3) cajas de cables de red UTP para exterior categoría 5e marca Furukawa, para ser utilizados en dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL VEINTIOCHO (\$ 17.028,00).

Cde. DECRETO R. n° 68/2019

Félix
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Victor
C.P.N. Victor A. Morifigo
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.
Secretario Hoc. y Adm.
R-R N° 1621/19

INTERV.
J.C.
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Dirección General de Tecnologías de la Información (G.P. 1005) - Presupuesto Ordinario - 2/293 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 68/2019.-

INTERV.
J.C.
E.M.


C.P.N. Victor A. Morfíño
Secretaría de Coordinación
y Planificación Institucional
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

a/c Secretaría *Hacienda y Adm.*
R-R N° *1621/19*